



*"Año del diálogo y la reconciliación nacional"*

**ACUERDO REGIONAL N° 0107-2018-GRP-CRP.**

Puno, 12 de abril del 2018.

**EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día doce de abril del año dos mil dieciocho, el pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, texto normativo que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, de conformidad al artículo 13° de la Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 29053, el Consejo Regional es órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, y el artículo 15° literal a) de la norma citada, se tiene que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el artículo 37° literal a) que indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, estipula que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en el desarrollo de la sesión en la estación de pedidos el Consejero Regional de Sandia Hector Mochica Mamani solicita que pase a la orden del día su pedido para que la Comisión Ordinaria de Fiscalización se aproxime, acuda a la REDES Sandia, ya que hay un Acuerdo Regional aprobado el 2016, respecto al Hospital de Sandia donde algunos que no dejan trabajar; así mismo solicita que mediante un Acuerdo Regional para que se concluya la carretera Isillum Puerto Manoa, que atravieza dos provincias y finalmente solicita ambulancias para la Provincia de Sandia que es una provincia muy alejada, por lo que en la estación de orden del día el mencionado consejero ratifica y fundamenta su pedido para que la comisión de fiscalización se aproxime a la provincia respecto a los problemas de la REDES, la continuidad de la carretera Isillum Puerto Manoa, finalmente para que se atienda a los hermanos de Sandia con las ambulancias, luego de un arduo debate por parte de los señores Consejeros Regionales acumulando en una sola votación aprueban respecto a estos tres pedidos.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Pleno del Consejo Regional, por mayoría;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- SE APROXIME**, la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Control Interno a la Red de Salud de Sandia.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXHORTAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno para que se concluya la carretera Isillum Puerto Manoa.

**ARTICULO TERCERO.- EXHORTAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno para que se atienda con ambulancias para la Provincia de Sandia



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Sandro T. Arias Ccapa  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL



**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

**POR TANTO:**  
**Regístrese, publíquese y cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL PUNO

*Zaida Haydee Ortiz Vicos*  
Zaida Haydee Ortiz Vicos  
CONSEJERA DELEGADA

Gobierno Regional Puno  
Ing. Sergio T. Arias Acapa  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL